



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez en dos bancos locales; cuenta corriente del banco Pichincha y cuenta corriente del banco Internacional. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

NOTA 2 Activos Despreciables

Corresponden a los montos de activos que según la Ley del Régimen Tributario Interno permite asignar un valor de gasto por el uso del bien y el transcurso del tiempo. Así los activos considerados como maquinarias y equipos se deprecian al 10% anual; vehículos al 20% y equipos de cómputo al 33% anual.

NOTA 3 Documentos y cuentas por pagar

Corresponden principalmente proveedores y préstamos por pagar a accionistas, consta dividendos por pagar de años anteriores que deberán ser distribuidos.

NOTA 4 Empleados

Son valores pendiente de pago como sueldos a empleados por pagar y fondos de personal.

El literal 1 del artículo 28 de la ley del Reglamento a la Ley del Régimen Tributario Interno dice:

"Las remuneraciones pagadas a los trabajadores en retribución a sus servicios, como sueldos y salarios, comisiones, bonificaciones legales, y demás remuneraciones complementarias, así como el valor de la alimentación que se les proporcione, pague o reembolse cuando así lo requiera su jornada de trabajo"

NOTA 5 Beneficios sociales a empleados

Se registraban en el estado de situación financiera y corresponden principalmente a:
Vacaciones: Se registraba el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
Décimos tercer y cuarto sueldos: Se aprovisionaban y pagaban de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

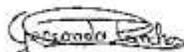
NOTA 6 Utilidad ejercicios anteriores

Están considerados los valores por adopción a NIIF primera vez y la pérdida que tubo la compañía en el año anterior \$ 49,095,00; hay que indicar que la normativa tributada permite amortizar la pérdida hasta en 5 años siguientes siempre que la amortización no sobrepase el 25% de la utilidad gravable realizada en el respectivo ejercicio.

NOTA 7 Base Imponible calculo impuesto a la renta

De acuerdo a la aplicación de la Ley del Régimen Tributario Interno, según el Art.37, la base imponible de la compañía es de \$9,748,78, valor que esta incluído un valor no deducible de \$765,22 según estado de resultados, y generando un impuesto a la renta de \$2,844,03

"Art. 37.- tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- Las sociedades Constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan Ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos ciento (22%) SOBRE SU BASE IMPONIBLE."



Gioconda Panchas
CONTADORA GENERAL
RUC. 171029442001

